

ANEXO 4
FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS, MUSEOS
Y MUSEOS DE SITIO DEL MINISTERIO DE CULTURA
EJERCICIO FISCAL AÑO 2022

NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
A) FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS UBICADOS EN LIMA METROPOLITANA			
4.1	Filmaciones y/o fotografías simples <u>Por día:</u> a) A Cargo de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble - Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla (Cieneguilla) - Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi (Ate) - Zona Arqueológica Huaca San Borja (San Borja) - Zona Arqueológica Santa Cruz (San Isidro) - Sitio Arqueológico Huaca Huantille (Magdalena del Mar) - Sitio Arqueológico Huaca La Merced (Surquillo) - Complejo Arqueológico Mateo Salado (Lima Cercado) - Zona Arqueológica La Luz 1 y 2 (Lima Cercado) - Sitios Arqueológicos Tupac Amaru A y B (San Luis) - Sitio Arqueológico Monterrey Sector 1 (Ate) - Sitio Arqueológico Huaca Palomino (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Huaca Santa Catalina (La Victoria) - Zona Arqueológica Huaca Corpus I y II (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Monumental El Paraiso (San Martín de Porres) - Zona Arqueológica Bellavista (Santa Anita) - Zona Arqueológica Huantinamarca (San Miguel) - Zona Arqueológica San Juan de Pariachi (Ate) - Huaca Culebras (San Miguel) b) A cargo de los Museos de Sitio - Complejo Arqueológico y Museo de Sitio Huallamarca (San Isidro, Lima) - Monumento Arqueológico y Museo de Sitio Pachacamac (Lurín) - Zona Arqueológica y Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco (Ate)	- Solicitud dirigida a la Dirección de Gestión de Monumentos (DMO - DGPA) Requisitos: - Ver Anexo A - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	813.90 SUSPENDIDO 692.70 638.40 649.60 668.10 1,439.90 731.20 555.50 1,556.80 558.00 755.10 558.60 927.30 840.00 505.00 1,347.00 504.00
	- Solicitud dirigida a la Dirección del Museo Requisitos: - Ver Anexo A - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	1,033.00 871.00 871.00	
4.2	Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico <u>Por día:</u> a) A Cargo de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (DGPA) - Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla (Cieneguilla) - Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi (Ate) - Zona Arqueológica Huaca San Borja (San Borja) - Zona Arqueológica Santa Cruz (San Isidro) - Sitio Arqueológico Huaca Huantille (Magdalena del Mar) - Sitio Arqueológico Huaca La Merced (Surquillo) - Complejo Arqueológico Mateo Salado (Lima Cercado) - Zona Arqueológica La Luz 1 y 2 (Lima Cercado) - Sitios Arqueológicos Tupac Amaru A y B (San Luis) - Sitio Arqueológico Monterrey Sector 1 (Ate) - Sitio Arqueológico Huaca Palomino (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Huaca Santa Catalina (La Victoria) - Zona Arqueológica Huaca Corpus I y II (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Monumental El Paraiso (San Martín de Porres) - Zona Arqueológica Bellavista (Santa Anita) - Zona Arqueológica Huantinamarca (San Miguel) - Zona Arqueológica San Juan de Pariachi (Ate) - Huaca Culebras (San Miguel) b) A cargo de los Museos de Sitio - Complejo Arqueológico y Museo de Sitio Huallamarca (San Isidro, Lima) - Monumento Arqueológico y Museo de Sitio Pachacamac (Lurín) - Zona Arqueológica y Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco (Ate)	- Solicitud dirigida a la Dirección de Gestión de Monumentos (DMO - DGPA) Requisitos: - Ver Anexo A - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	2,022.20 SUSPENDIDO 1,658.60 1,495.80 1,529.40 1,562.70 3,792.80 1,774.10 1,247.00 1,556.80 1,254.40 1,845.70 1,256.20 2,362.30 2,210.00 1,207.10 3,735.00 1,200.00
	- Solicitud dirigida a la Dirección del Museo Requisitos: - Ver Anexo A - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	2,991.00 4,064.00 3,678.60	
B) FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS Y EN MUSEOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES DESCENTRALIZADAS DE CULTURA			
4.3	Filmaciones y/o fotografías simples <u>Por día:</u> Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas: - Monumento Arqueológico de Kuelap - Zona Arqueológica de Karajia Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash: - Monumento Arqueológico Sechín y Museo Regional de Casma "Max Uhle" - Monumento Arqueológico de Chavín - Museo Nacional de Chavín - Monumento Arqueológico de Wilkawaín e Ichic Wilkawaín - Monumento Arqueológico de Pañamarca - Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante" - Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrairca-Yungay Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac: - Conjunto Arqueológico de Saywite - Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa: - Monumento Arqueológico de Toro Muerto - Monumento Arqueológico de Uyo Uyo	- Solicitud dirigida al Director de la DDC, según corresponda. Requisitos: - Ver Anexo A proporcionado por la DDC - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	987.40 492.60 447.80 705.10 1,321.80 475.40 447.30 447.70 447.80 377.80 361.50
	372.00 512.00		



NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho:		
	- Yacimiento Arqueológico de Wari y Museo de Sitio		561.10
	- Complejo Arqueológico de Intihuatana-Pomacocha		429.60
	- Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue"		329.80
	- Museo de Sitio de Quinua		283.40
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca:		
	- Monumento Arqueológico Cumbemayo		371.90
	- Sitio Arqueológico Ventanillas de Otuzco		359.40
	- Sitio Arqueológico Layzón		333.30
	- Conjunto Monumental Belen		395.60
	- Cuarto de Rescate		438.50
	- Sitio Arqueológico Callacpuma		328.90
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco		
	Parque Arqueológico de Saqsaywaman		2,284.70
	Parque Arqueológico de Pisaq		1,540.90
	Parque Arqueológico de Ollantaytambo		1,451.20
	Parque Arqueológico de Tipón		863.10
	Parque Arqueológico de Pikillaqta		1,283.10
	Parque Arqueológico de Raqchi		1,514.00
	Parque Arqueológico de Chinchero		1,601.40
	Parque Arqueológico de Choquequirao		1,025.60
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Anta		1,138.70
	Conjunto Arqueológico de Moray		1,072.60
	Zonas y Sitios Arqueológicos del Valle Cusco		2,643.30
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Calca		1,439.20
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de La Convención		1,435.20
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Espinar		1,225.30
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paruro		1,240.30
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paucartambo		873.90
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Urubamba		1,155.40
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Chumbivilcas		1,139.00
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Acomayo		965.10
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Canas		845.40
	Museo de Sitio "Manuel Chávez Ballón"		503.90
	Llaqta de Machupicchu		2,698.30
	Red de Caminos Inka de Machupicchu		1,047.30
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco:		
	- Zona Arqueológica Monumental de Kotosh		523.00
	- Zona Arqueológica Monumental de Huánuco Pampa		619.50
	- Zona Arqueológica Monumental de Garú		362.50
4.3	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica:		
	- Tambo Colorado - Pisco		401.20
	- Museo de Paracas - Pisco		529.90
	- Cerro Colorado - Pisco		360.70
	- Cabezas Largas - Pisco		359.50
	- Huacas de Chíncha - Chíncha		361.40
	- Huaca la Centinela - Chíncha		378.60
	- Acueductos de Nasca - Nasca		442.40
	- Cahuachi - Nasca		361.40
	- Telar - Nasca		442.80
	- Agujas - Nasca		441.90
	- Paredones - Nasca		359.90
	- Chauchillas - Nasca		359.80
	- Museo Regional de Ica - Ica		2,363.20
	- Animas Altas		361.60
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín:		
	- Complejo Arqueológico Wariwillka		285.70
	- Museo de Sitio Wariwillka*		297.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad:		
	- Complejo Arqueológico El Brujo		566.00
	- Huaca Arco Iris		608.60
	- Huaca La Esmeralda		708.00
	- Palacio Nikan		597.30
	- Museo de Sitio Chan Chan		809.00
	- Huaca La Luna		276.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura:		
	- Monumento Arqueológico Narihualá y Museo de Sitio		672.90
	- Sala de Oro del Museo Municipal Vicus		527.60
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno:		
	- Complejo Arqueológico de Sillustani		445.80
	- Complejo Arqueológico de Cutimbo		443.50
	- Complejo Arqueológico Pukara y Museo Lítico Pukara		728.40
	- Templo Museo "San Juan de Letrán"		474.10
	- Templo Museo "Nuestra Señora de Asunción" de Juli		490.30
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna:		
	- Museo Histórico Regional de Tacna		456.90
	- Museo de Sitio las Peañas		454.70
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes:		
	- Museo de Sitio Cabeza de Vaca "Gran Chilimasa" y Huaca del Sol		782.10



NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
4.4	Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico		
	Por día:		
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas:	- Solicitud dirigida al Director de la DDC, según corresponda.	
	- Monumento Arqueológico de Kuelap	Requisitos:	2,766.10
	- Zona Arqueológica de Karajja	- Ver Anexo A proporcionado por la DDC	1,281.80
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash:	- Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	
	- Monumento Arqueológico Sechín y Museo Regional de Casma "Max Uhle"		1,260.90
	- Monumento Arqueológico de Chavín		1,830.40
	- Museo Nacional Chavín		3,680.60
	- Monumento Arqueológico de Wilkawaín e Ichic Wilkawaín		1,343.70
	- Monumento Arqueológico de Pañamarca		1,259.50
	- Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante"		1,260.70
	- Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrairca-Yungay		1,261.10
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac:		
	- Conjunto Arqueológico de Saywite		944.50
	- Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac		895.40
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa:		
	- Monumento Arqueológico de "Toro Muerto"		880.30
	- Monumento Arqueológico de Uyo Uyo		1,300.30
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho:		
	- Yacimiento Arqueológico y Museo de Sitio Wari		1,542.50
	- Complejo Arqueológico de Intihuatana-Pomacocha		1,148.00
	- Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue"		848.80
	- Museo de Sitio de Quinua		709.40
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca:		
	- Monumento Arqueológico Cumbemayo		1,000.00
	- Sitio Arqueológico Ventanillas de Otuzco		962.60
	- Sitio Arqueológico Layzón		884.10
	- Conjunto Monumental Belén		1,071.30
	- Cuarto de Rescate		1,199.90
	- Sitio Arqueológico Callacpuma		871.20
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco		
	Parque Arqueológico de Saqsaywaman		6,643.20
	Parque Arqueológico de Pisaq		4,320.60
	Parque Arqueológico de Ollantaytambo		4,065.90
	Parque Arqueológico de Tipón		2,436.00
	Parque Arqueológico de Pikillaqta		3,522.20
	Parque Arqueológico de Raqchi		4,217.50
	Parque Arqueológico de Chinchero		4,478.20
	Parque Arqueológico de Choquequirao		2,828.40
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Anta		3,089.00
	Conjunto Arqueológico de Moray		2,890.70
	Zonas y Sitios Arqueológicos del Valle Cusco		7,574.40
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Calca		4,015.50
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de La Convención		3,950.00
Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Espinar		3,320.40	
Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paruro		3,393.80	
Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paucartambo		2,322.00	
Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Urubamba		3,220.20	
Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Chumbivilcas		3,022.60	
Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Acomayo		2,568.40	
Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Canas		2,248.40	
Museo de Sitio "Manuel Chávez Ballón"		1,309.30	
Llaqta de Machupicchu		7,892.60	
Red de Caminos Inka de Machupicchu		2,939.50	
Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco:			
- Zona Arqueológica Monumental de Kotosh		1,387.70	
- Zona Arqueológica Monumental de Huánuco Pampa		1,677.40	
- Zona Arqueológica Monumental de Garú		906.20	
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica:			
- Tambo Colorado - Pisco		950.90	
- Museo de Paracas - Pisco		1,336.90	
- Cerro Colorado - Pisco		829.50	
- Cabezas Largas - Pisco		825.80	
- Huacas de Chíncha - Chíncha		831.40	
- Huaca la Centinela - Chíncha		883.20	
- Acueductos de Nasca - Nasca		1,074.40	
- Cahuachi - Nasca		831.60	
- Telar - Nasca		1,075.70	
- Agujas - Nasca		1,073.00	
- Paredones - Nasca		827.00	
- Chauchillas - Nasca		826.60	
- Museo Regional de Ica - Ica		6,943.30	
- Animas Altas		832.10	
Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín:			
- Complejo Arqueológico Wariwillka		714.00	
- Museo de Sitio Wariwillka		747.80	
Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad:			
- Complejo Arqueológico El Brujo		1,372.80	
- Huaca Arco Iris		1,500.50	
- Huaca La Esmeralda		1,798.80	
- Palacio Nikan		1,466.70	
- Museo de Sitio Chan Chan		2,087.20	
- Huaca La Luna		361.90	



NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
4.4	Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura:		
	- Monumento Arqueológico y Museo de Sitio Narihualá		1,836.70
	- Sala de Oro del Museo Municipal Vicus		1,400.70
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno:		
	- Complejo Arqueológico de Sillustani		1,143.30
	- Complejo Arqueológico de Cutimbo		1,136.60
	- Complejo Arqueológico - Museo Lítico Pukara		1,991.40
	- Templo Museo "San Juan de Letrán"		1,228.20
	- Templo Museo "Nuestra Señora de Asunción" de Juli		1,276.80
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna:		
- Museo Histórico Regional de Tacna		1,195.00	
- Museo de Sitio las Peañas		1,188.70	
Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes:			
- Museo de Sitio Cabeza de Vaca "Gran Chilimasa" y Huaca del Sol		2,042.10	
C) FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS Y MUSEOS A CARGO DE LOS PROYECTOS ESPECIALES			
4.5	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
	Filmaciones y/o fotografías simples		
	Por día:	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial	
	- Museo Tumbas Reales de Sipán	Requisitos:	1,362.30
	- Museo Nacional Sican	- Ver Anexo A proporcionado por la Dirección del Proyecto	1,395.50
	- Museo Arqueológico Nacional Brüning	- Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	1,047.60
	- Monumento Arqueológico de Huaca Rajada - Sipán		811.30
	- Monumento Arqueológico de Túcumé		1,422.80
	- Monumento Arqueológico Chotuna - Chornancap		798.30
	Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico		
	Por día:		
	- Museo Tumbas Reales de Sipán		3,862.50
	- Museo Nacional Sican		3,868.10
	- Museo Arqueológico Nacional Brüning		2,753.40
	- Monumento Arqueológico de Huaca Rajada - Sipán		2,135.00
	- Monumento Arqueológico de Túcumé		3,934.10
	- Monumento Arqueológico Chotuna - Chornancap		2,094.60
	PROYECTO ESPECIAL ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL - SUPE - BARRANCA		
Filmaciones y/o fotografías simples			
Por día:	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial		
- Monumento Arqueológico de Caral, Patrimonio Mundial	Requisitos:	1,321.30	
- Monumento Arqueológico de Áspero	- Ver Anexo A proporcionado por la Dirección del Proyecto	1,155.20	
- Monumento Arqueológico Vichama	- Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	1,097.40	
Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico con fines culturales			
Por día:			
- Monumento Arqueológico de Caral, Patrimonio Mundial		3,444.10	
- Monumento Arqueológico de Áspero		2,945.70	
- Monumento Arqueológico Vichama		2,772.60	
Fotografía y/o fotografías simples con fines culturales publicitarios.			
- Monumento Arqueológico de Caral, Patrimonio Mundial	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial		
- Monumento Arqueológico de Áspero	Nota:		
- Monumento Arqueológico Vichama	1) El pago se realiza luego de la conformidad técnica		
	2) Hacer de conocimiento el Anexo A , que forma parte del Tarifario vigente.		
		Precio según contrato	
D) FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS DEL MINISTERIO DE CULTURA			
4.6	FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS UBICADOS EN LIMA METROPOLITANA		
	Filmaciones y/o fotografías simples		
	Por día:	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Museos (DGM)	
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	Requisitos:	2,389.80
	- Museo Nacional de la Cultura Peruana	- Ver Anexo A proporcionado por la Dirección del Proyecto	1,249.90
	- Museo de Arte Italiano	- Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	1,229.20
	- Museo de Sitio Huallamarca		1,024.30
	- Museo de Sitio de Pachacamac		871.00
	- Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco		871.00
	- Casa de la Gastronomía Peruana		732.40
	- Museo Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social - LUM:		
	Por día		10,614.80
	Por Hora		1,326.80
	Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico		
	Por día:		
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú		6,674.70
	- Museo Nacional de la Cultura Peruana		3,302.90
	- Museo de Arte Italiano		3,160.40
- Museo de Sitio Huallamarca		2,966.90	
- Museo de Sitio de Pachacamac		4,064.00	
- Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco		3,768.10	
- Casa de la Gastronomía Peruana		1,922.00	
- Museo Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social - LUM:			
Por día		13,490.20	
Por Hora		1,686.20	



NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
4.7	Filmaciones y/o Fotografías a los bienes culturales muebles con fines de investigación para un único uso	- Solicitud dirigida al Director a cargo del Museo, según corresponda - Comprobante de pago - Ver Anexo C , que forma parte del Tarifario vigente.	
	a) Por pieza		
	Tesistas		5.20
	Investigadores		23.10
4.8	b) Por grupo de hasta 20 piezas		59.50
	Tesistas		191.60
4.8	Uso de imágenes y/o fotografías de los bienes culturales muebles con fines comerciales para un único uso	- Solicitud dirigida al Director a cargo del Museo, según corresponda - Comprobante de pago	
	a) Por cada imagen y/o foto obtenida en una pieza con fines comerciales en general		1,553.00
	b) Para interior de publicaciones (libros o revistas)		298.00
	c) Para portadas de publicaciones (libros o revistas)		785.00
	Nota: De ser necesario, se coordinará con la Dirección General de Museos. La toma de fotografías se realizará por el personal técnico especializado del Museo en coordinación con el solicitante.		
Nota	Las filmaciones y/o fotografías simples en los monumentos, zonas y sitios arqueológicos realizadas por las personas en calidad de turistas son gratuitas y dentro del circuito de visitas, para las cuales el único requisito es la presentación del boleto de ingreso respectivo, así como lo establecido en el Anexo B, que forma parte del presente Tarifario.		



Firmado digitalmente por
 VILLALOBOS CORRALES Yanny
 Betsy FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 20.12.2021 16:22:25 -05:00

ANEXO C

Requisitos para Filmaciones y/o Fotografías Profesionales con fines de investigación en Museos y/o Museos de Sitio

Son aquellas tomas profesionales con fines de investigación que se realizan a bienes muebles culturales, en áreas de exposición y/o en depósitos de los museos del Ministerio de Cultura a nivel nacional, siempre que sus reglamentos los permitan.

Así mismo, el uso del flash y otros tipos de luces artificiales, se permitirán solo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los directores y/o personal responsable.

El costo por el bien a filmar y/o fotografiar es variable, aplicándose la tarifa que ha determinado cada museo.

Requisitos:

- Solicitud dirigida a la Dirección General de Museos, al Director a cargo del Museo y/o al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura que tenga a cargo museos, según corresponda.
- Comprobante de pago.
- Declaración jurada mediante la cual el usuario señale que realiza una investigación en curso.
- Carta de Compromiso, en la cual se establece las condiciones que deberá seguir el usuario para proteger el Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo formato será proporcionado por el órgano correspondiente.
- Notas:
 - 1) En el caso de tesis, deben incluir una copia de la carta de presentación del docente asesor.
 - 2) En el caso de investigadores, deben incluir una carta de compromiso, en la cual establecen compartir la información resultante de la investigación con el Museo correspondiente, ya sea en formato pdf o por escrito mediante Acta.



Firmado digitalmente por
VILLALOBOS CORRALES Yanny
Betsy FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.12.2021 16:33:40 -05:00